



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**



**ACUERDO N° 015
(diciembre 11 de 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA**, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social

Que Mediante Acuerdo N° 011 del 22 de diciembre 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por valor de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.035.971.730).**

Que, se celebró CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1831 del 8 de mayo de 2024, entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Social del Estado SANTA ISABEL de Buenavista, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL No. 7", por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$13.422.000).**

que posteriormente se realizó un modificadorio adicional al convenio interadministrativo no. 1831 del 8 de mayo de 2024, celebrado entre el departamento de Boyacá y la Empresa Social del Estado SANTA ISABEL de Buenavista, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/C (\$ 4.520.000)**, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia.

Que de acuerdo con el Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria, que fue realizado mediante un traslado presupuestal.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/C (\$ 4.520.000)** como se detalla a continuación:

Código Completo	Nivel	Tipo	Fuente Financiación	Nombre de la Cuenta	Adición
1	1	A		Ingresos	4.520.000
1.1	2	A		Ingresos Corrientes	4.520.000
1.1.02	3	A		Ingresos no tributarios	4.520.000
1.1.02.05	4	A		Venta de bienes y servicios	4.520.000
1.1.02.05.001	5	A		Ventas de establecimientos de mercado	4.520.000
1.1.02.05.001.09	6	C		Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.520.000
1.1.02.05.001.09.02	7	A		Servicios de Salud	4.520.000
1.1.02.05.001.09.02.03	8	A		Plan de Intervenciones Colectivas	4.520.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01	9	C	1.2.3.3.04	Departamento	4.520.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/C (\$ 4.520.000)**, como se detalla a continuación:

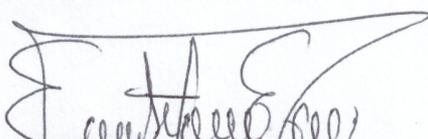
Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de Cuenta	Presupuesto Inicial
2		Gastos	4.520.000
2.1		Funcionamiento	4.120.000
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	4.120.000
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	4.120.000
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	4.120.000
2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.120.000
2.1.2.02.01.003.02	1.2.3.2.27	Elementos de Aseo y Cafetería	4.120.000
2.4		Gastos de operación comercial	400.000
2.4.1		Gastos de personal	400.000
2.4.1.01		Planta de personal permanente	400.000
2.4.1.01.01		Factores constitutivos de salario	400.000
2.4.1.01.01.001.10	1.2.3.2.27	Viáticos de los funcionarios en comisión	400.000

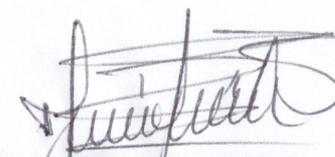
ARTICULO TERCERO: Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


EDWIN HARVEY ESPITIA LARA
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


JULIE IVONNE ORTIZ CASAS
secretaria
Gerente ESE

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"